



Solicitud de Readmisión a la Carrera

¿Quiénes pueden pedir Readmisión?

Aquellos estudiantes que no cumplan con las condiciones establecidas por Res.(CS) N°1648/91, Res.(CD) N°609/99, 929/00 y Resol. (R-Adref. C.S.) N°476/20 perdiendo su condición de alumno/a regular en la carrera en que se encuentre inscripto.

¿Cuáles son las condiciones de alumno/a regular?

- Aprobar como mínimo 2 (dos) asignaturas cada dos años académicos.
- La cantidad de años en que se debe concluir la carrera no podrá exceder el doble de los años estipulados para cada Plan de estudios. En el caso de la Lic. Psicología, como Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Psicología y la Licenciatura en Musicoterapia, el plazo máximo está estipulado en 10 años. En el caso de Lic. Terapia Ocupacional el plazo máximo está estipulado en 8 años.
- No tener una cantidad de aplazos superior al 33% del total de asignaturas que integran el plan de estudios.

INSTRUCTIVO

1. Deberá ingresar a su usuario de Sistema Académico y completar el formulario que aparece en su pantalla de inicio.

Carrera: PS

Ingreso: 2012/1

Materias aprobadas:28

Readmisión 2x2:2021/2

Readmisión 8/10:2023/1

**ⓘ Deberá iniciar trámite de Readmisión por pérdida de regularidad:
Readmisión 2x2 años
A continuación, complete el formulario haciendo [CLICK AQUI](#) y al finalizarlo debe ingresarlo por TAD.UBA.**

Otra manera de ingresar es seleccionando en el menú la opción “*Mi Situación Académica*” y hacer click en “*Formulario de Readmisión*”.



2. Seleccione la carrera y haga click en “*Continuar*”.

3. A continuación, se visualizarán sus datos personales y su situación académica, debiendo luego completar los casilleros del Formulario de Readmisión que correspondan a las razones o motivos de la pérdida de regularidad.

4. Una vez completo el Formulario de Readmisión, haga click en “*He leído y acepto*”. A continuación, se visualizará la siguiente imagen: haga click en “*Volver*” para completar la Encuesta de Relevamiento de Datos



- 5.** A continuación, deberá completar la Encuesta de Relevamiento de Datos que figura como segunda pestaña. Al finalizar haga click en “*Confirmar*”.



Formulario de readmisión

Si desea completar nuevamente el formulario de readmisión y/o la encuesta de relevamiento, haga click [Aquí](#)

Formulario de Readmisión **Encuesta de relevamiento de datos**

Situación Laboral

¿ Trabaja actualmente?

Si, tengo un trabajo formal en relación de dependencia

Si, tengo un trabajo en relación autónoma en condición de monotributista

Una vez confirmado el trámite, la Dirección Técnica Académica recibirá automáticamente el Formulario y procederá a su evaluación. Una vez resuelta su readmisión se lo notificará por mail y posteriormente se confeccionará la resolución correspondiente. Consulta dirteccad@psi.uba.ar